

Proceso: FIJACION CUOTA ALIMENTOS
Demandante: MARIA PRACEDES HERNANDEZ MONROY
Demandado: ROSSEVELT AUGUSTO RINCON SANCHEZ
500013110002-2021-00338-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de octubre de 2021. Al despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Con el propósito de garantizar el derecho de alimentos del niño GABRIEL SANTIAGO RINCON HERNANDEZ, y en virtud a lo previsto en el inc. 6º del art. 154 del C.G.P. se amplía el plazo por quince (15) días más para que la Defensora de Familia adscrita a este despacho judicial elabore y presente la demanda de alimentos a favor del niño antes mencionado, tal como se indicó en el auto del 16 de septiembre de 2021. Comuníquesele.

Solicitar a la señora MARIA PRACEDES HERNANDEZ MONROY prestar la colaboración necesaria a la Defensora de Familia a fin de lograr la asistencia jurídica y representación en este asunto. Comuníquesele.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Proceso: FIJACION CUOTA ALIMENTOS
Demandante: MARIA PRACEDES HERNANDEZ MONROY
Demandado: ROSSEVELT AUGUSTO RINCON SANCHEZ
500013110002-2021-00338-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

14d148f1120af7a0f7fdac470df20350fa11679dee49a3e5eaca30bfad27ca7b

Documento generado en 13/10/2021 09:03:25 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>